

NIT.899.999.055-4

07 OCT 2015

Radicado No.:

Recibido Por:



1326

Bogotá, D.C., 05-10-2015



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20151050330451



05-10-2015



Radicado No.:

Recibido Por:

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Cra 7 No 8 -68
Bogotá



Asunto: Respuesta oficio N°SG2.2659.15, radicado MT20153210534322. Proposición 020 de Agosto 19 de 2015.

Respetado Doctor Mantilla Serrano:

De manera atenta el Ministerio de Transporte, da respuesta a la solicitud del asunto, referente a la Proposición No 020 sobre la situación vial en los municipios afectados por desastres naturales como Salgar Antioquia, Utica Cundinamarca, Gramalote Norte de Santander, y Girón Santander de la siguiente forma:

1. ¿Qué acciones de coordinación existen entre el Ministerio de Transporte y las entidades administrativas para la reconstrucción vial, de los municipios afectados por desastres naturales, tales como Salgar, Antioquia; Utica, Cundinamarca; Gramalote, Norte de Santander y Girón, Santander desde el 2005? .

Es importante resaltar que el sector transporte ha entendido que el cambio climático es una oportunidad para pensar en el desarrollo y en la competitividad futura del sector, para hacer vías adaptadas y más resilientes. Es así como hemos avanzado en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de la planeación:

El Ministerio de Transporte, con el apoyo de la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN, por sus siglas en inglés) y en coordinación con el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura y otras instituciones del orden Nacional, formuló del "Plan

M



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20151050330451



05-10-2015

VÍAS-CC: vías compatibles con el clima”, con énfasis en la infraestructura vial principal del país o red vial primaria, con el propósito de hacer vías más resilientes y conectar los principales polos de desarrollo en forma duradera.

Este Plan es una hoja de ruta que permitirá que el sector transporte de Colombia se prepare ante los desafíos que plantea la crisis climática y garantice su competitividad y desarrollo a largo plazo. El Plan VÍAS-CC plantea una nueva visión para el sector vial de Colombia, crea las condiciones para generar conocimiento de vanguardia para la toma de decisiones, define acciones “paso a paso” organizadas estratégicamente para ir incorporando paulatinamente la adaptación en la planificación y el quehacer del sector, así como opciones financieras para la implementación del Plan.

Este Plan pionero, financiado y apoyado por CDKN, es el resultado de un trabajo interinstitucional liderado por los entes del sector tales como el Ministerio de Transporte de Colombia, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Contó también con la activa participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). En el marco del proyecto, estas entidades han conformado un Comité Interinstitucional de Cambio Climático para el Sector Transporte.

Estructuración y puesta en marcha del Programa de rehabilitación y reconstrucción – FA:

El Sector consiguió transformar la emergencia registrada por el Fenómeno de la Niña 2010 -2011, en una gran oportunidad para desarrollar un Programa de rehabilitación y reconstrucción, con inversiones importantes para la construcción de obras como variantes, puentes y viaductos contando para ello con la financiación del Fondo de Adaptación, con una inversión de más de \$2.1 billones, con los que se espera dar solución definitiva a los sitios críticos de la red vial nacional, que más afectan su transitabilidad.

Estructuración y puesta en marcha del Programa 4G:

Durante la estructuración de este Programa, la ANI tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizó una zonificación de riesgos de cada corredor.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20151050330451



05-10-2015

- Las estructuras deben ser diseñadas con mayores periodos de retorno
- Se consideran mayor número de estructuras de adaptación, como viaductos y túneles
- En el contrato estándar se incluyó clausulado relacionado con aspectos de cambio climático, donde se establecen indicadores que deben cumplir los proyectos para contribuir con la adaptación de dicho cambio.

Fortalecimiento del marco técnico:

- Revisión, actualización y complementación del Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, su difusión e implementación. (INVIAS)
- Elaboración del Manual de Diseño, Construcción y Mantenimiento de Túneles Viales en Colombia. (INVIAS)

2. Indique el grado de afectación de las vías primarias, secundarias, terciarias y urbanas de todos los municipios mencionados, así mismo, señale cuál es el presupuesto que se ha destinado y ejecutado para reparar los posibles daños. Informe igualmente el porcentaje de malla vial reparada hasta la fecha y el estado actual de las vías previamente mencionadas.

Para dar respuesta a la presente pregunta, en primer lugar es importante aclarar que según, la Ley 105 de 1993 "por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencia y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones", define en sus artículos 12, 16 y 17 las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, la vías departamentales son aquellas a cargo de los Departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios; en el Artículo 19° señala: "Corresponde a la Nación y a las Entidades Territoriales la construcción y la conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad, en los términos establecidos en la presente Ley"; y en el Artículo 20° indica: "Corresponde al Ministerio de Transporte, a las entidades del Orden Nacional con responsabilidad en la infraestructura de transporte y a las Entidades Territoriales, la planeación de su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción".

En este sentido, el Ministerio de Transporte está facultado para atender las vías a cargo de la Nación a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS o de la Agencia Nacional de Infraestructura cuando se trate de una vía en concesión del orden nacional. Las solicitudes que se registran en las carreteras departamentales (secundarias) o municipales (terciarias), son atendidas directamente por la entidad territorial que tiene a cargo dicha infraestructura. No obstante lo anterior, nos permitimos informarle que el Gobierno Nacional cuenta con los

Para contestar cite:
 Radicado MT No.: 20151050330451



05-10-2015

programas y fuentes de financiación para apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura vial del orden departamental y municipal, tales como: Sistema General de Regalías –SGR-, Financiera de Desarrollo Territorial –Findeter-, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, Banco de Maquinaria, entre otras.

De esta forma, en primer lugar se informa que en los municipios antes mencionados no existe red nacional de carreteras (primarias) no concesionada a cargo de INVÍAS, igualmente, en lo referente a la red nacional concesionada a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura se informa que la agencia no ha realizado ninguna intervención en dichos municipios.

Respecto a las vías secundarias, como se mencionó anteriormente, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 105, se informa que éstas se encuentran a cargo los departamentos.

Respecto a las vías terciarias que se encuentran a cargo de los municipios, el INVIAS por medio del programa Caminos para la Prosperidad cuyo objeto consiste en el *“Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de Vías Terciarias”*, se busca coadyudar a los municipios en su tarea del mantenimiento de las vías terciarias a través del cual se da apoyo técnico y apalancamiento financiero para su conservación.

En relación con estas vías, es decir, aquellas que unen las veredas entre sí o con las cabeceras municipales, la afectación ha sido alta, dado que son vías muy vulnerables por tener unas especificaciones técnicas bajas y además en general en todo el país se tiene una alta inestabilidad geológica, la cual agrava la situación.

Del 2005 a la fecha, se han asignado los recursos relacionados a continuación, a los municipios enunciados a través de Convenio:

CONV	DEPARTAMENTO	MUNICIPI O	VIA	VALOR
189820-05	Antioquia	Salgar	La Gulunga - El Carmelo	37.049.603,0
2544-2005	Cundinamarca	Utica	Vereda La Abuelita - El Escritorio	43.814.201,0

1075-2006	Antioquia	Salgar	La Gulunga - El Carmelo	39.515.000,0
107520-	Cundinamarca	Utica	Vereda La Abuelita - El	30.000.000,0

Para contestar cite:
 Radicado MT No.: 20151050330451


05-10-2015

CONV	DEPARTAMENTO	MUNICIPI O	VIA	VALOR
06			Escritorio	
1964-2006	Santander	Girón	La Ye - El Pozo	42.000.000,0
1434-2007	Santander	Girón	Peñas - Canta Alta - Altos de Llano Grande y Lagunetas - Alto de la Aldea	160.000.000,0
901-2008	Antioquia	Salgar	Varias	126.000.000,0
371-2008	Cundinamarca	Utica	Varias	120.000.000,0
1311-2008	Norte de Santander	Gramalote	Varias	245.000.000,0
1026-2008	Santander	Girón	Varias	245.000.000,0
621-2009	Antioquia	Salgar	Varias	150.000.000,0
916-2009	Cundinamarca	Utica	Varias	150.000.000,0
603-11	Norte De Santander	Gramalote	Desanche - Villanueva	414.867.000,0
2153-2012	Antioquia	Salgar	Salgar - Montebello	892.900.000,0
1803-2012	Cundinamarca	Utica	Utica - Rodeo - La Peña	1.607.100.000,0
2039-2012	Santander	Girón	Motoso	892.900.000,0
1742-2012	Santander	Girón	Alto de la Aldea y Altos de Llano Grande	400.000.000,0
2372-	Norte de	Gramalote	El Triunfo - San Isidro	225.000.000,0



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20151050330451



05-10-2015

CONV	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VIA	VALOR
2013	Santander			0
2818-2013	Norte de Santander	Gramalote	Jácome - El Triunfo	540.000.000,0
	Norte de Santander	Gramalote	Encontrados - Vega de los Cocos	540.000.000,0
	Norte de Santander	Gramalote	La Graza - El Zumbador	720.000.000,0
2214-2013	Santander	Girón	Girón - Vereda El Angulo	450.000.000,0
2273-2013	Santander	Girón	Bahondo - Lagunetas Km 1+200 hacia Vereda Corregidor y Vereda Llano Grande	225.000.000,0

Dado que no existe un inventario consolidado de la red terciaria a nivel nacional, no se puede establecer el porcentaje de la malla vial reparada.

3. Cuantos programas tiene la entidad, y en cuáles de ellos se destina capital humano, financiero, etc., para atender los municipios anteriormente identificados, afectados por la fuerza de la naturaleza desde el año 2005.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 1523 de 2012: "Las entidades del orden nacional, regional, departamental, distrital y municipal que hacen parte del sistema nacional, incluirán a partir del siguiente presupuesto anual y en adelante, las partidas presupuestales que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de conocimiento y reducción de riesgos y de manejo de desastres".

Por lo anterior, el Ministerio de Transporte está facultado para atender las afectaciones ocasionadas en la infraestructura a cargo de la Nación, es decir sin son vías Nacionales a través del Instituto Nacional de Vías, o de la Agencia Nacional de Infraestructura, cuando se trate de infraestructura concesionada.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Vías tiene a la fecha, los siguientes programas o proyectos, a través de los cuales se pueden asignar recursos a los municipios mencionados, para la atención de su red terciaria:

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20151050330451



05-10-2015

- Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de Vías – Caminos de Prosperidad
- Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria Nacional
- Construcción y Rehabilitación de puentes de la red terciaria nacional

Adicionalmente se informa que, a través de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias del INVÍAS, se atiende las emergencias que se relacionan directamente con la Red Primaria No Concesionada y muy esporádicamente se atienden requerimientos de la Red Terciaria siempre y cuando existan recursos para tal fin.

Concretamente en lo que respecta a los municipios Gramalote, Salgar, Girón, Utica o cualquiera otro que se encuentre en emergencia, que no sea de la red vial a cargo, se presta asesoría técnica si así lo requieren.

Finalmente, se informa que, la Agencia Nacional de Infraestructura, actualmente no cuenta con programas para la reconstrucción vial de los municipios afectados por la ola invernal tales como Salgar (Antioquía), Utica (Cundinamarca), Gramalote (Norte de Santander) y Girón (Santander).

Cordialmente,


PÍO ADOLFO BÁRCENA VILLARREAL
Secretario General Ministerio de Transporte

Proyectó y Revisó: Carlos Alberto García Montes, Director INVÍAS; Claudia Porras, Asesora Dirección INVÍAS; Rodolfo Castiblanco, Asesor Dirección Infraestructura; Pamela Fonrodona, Asesora Despacho Ministra. *PL*

Elaboró: Clara Merchán

Fecha de elaboración: 05/10/2015

Número de radicado que responde: 20153210534322

Tipo de respuesta

Total () Parcial ()